

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de Julio de 2024, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 14**, “Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones”, Subgrupo 1, Capítulo 5, Procesadoras de Tarjetas de Crédito, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana Dell’ Aqua y Dra. Natalia Baldomir; **Delegados Empresariales:** Dr. Leonardo Slinger y Dr. Santiago Magdalena, **Delegados de los Trabajadores:** Sr. Juan Fernández, Rubén Baptista y Patricia Fischer; quienes manifiestan:

PRIMERO: Que la clausula TERCERO, Correctivos, numeral I), de la Decisión de Consejo de Salarios del pasado 18 de Octubre de 2023 dispuso; que al 30 de junio de 2024 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada y los aumentos por inflación proyectada otorgados en los últimos 12 meses. Siendo que la inflación anual cerrada a dicha fecha fue del 4,96% mientras que la proyectada, para igual periodo, fue de 7,22%; resulta un correctivo negativo del 2,11%.

SEGUNDO: Que el correctivo negativo por diferencias entre la inflación real y la proyectada sólo puede imputarse a inflación proyectada futura y que, según Decisión de Consejo de Salarios vigente, la proyectada para el semestre del 30 de junio de 2024 al 31 de diciembre; fue de 1,3 %.

TERCERO: Que de acuerdo a lo señalado se corrige en la oportunidad un 1,3% del desvío inflacionario quedando pendiente un 0,8% a corregir en enero de 2025.

CUARTO: Que en virtud de lo señalado, en esta oportunidad no se ajustan los salarios y se mantienen vigentes los que rigen desde el 1 de enero de 2024.

QUINTO: Se deja constancia, en atención al correctivo final del acuerdo vigente, que no obstante corregir desvíos pasados con inflación proyectada futura, la que se observe en el periodo 1 de julio del presente al 30 de junio de 2025 se corregirá, si corresponde, contrastada contra la proyectada (5,55%), resultante de la acumulación de 1,3% con 4,2%.

Para constancia se firman 4 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.



Handwritten signatures of the council members: Patricia Fischer, Nelson Díaz, Juan Fernández, and others. The signatures are in black ink and are placed below the text of the act.